



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Jueves 21/12/2017

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
GOMEZ, TOBIAS	COSTA BRAVA	7ma.	16/12/2017	2 (DOS)	186°
BRITOS, GERONIMO	COSTA BRAVA	6ta.	16/12/2017	2 (DOS)	205° A
AROSTEGUICHAR, KEVIN	CULT. INTEGRAL	1ra.	17/12/2017	2 (DOS)	201° B 8
ROJAS, ISAIAS	AGR. ARGENTINO	1ra.	17/12/2017	1 (UNO)	207° C
CHAVEZ, KEVIN	ESTUDIANIL	1ra. "A"	17/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
MOLLO, DANIEL	ESTUDIANIL	1ra. "A"	17/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°

Expte. Nº 716/17 Estudiantil vs. Alvear F. C. (1ra.): Visto y considerando el informe del árbitro y el descargo presentado, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Aplicar al club Estudiantil una multa del V.E. 50 (cincuenta) durante 2 (DOS) fechas en las cuales actúe el club como local por un total de PESOS DIEZ MIL (\$10,000), según lo establece el Artículo 80º Inc. B del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo establece el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 717/17 Alvear F. C. vs. Estudiantil (1ra.): Visto y considerando el informe del árbitro y la Nota de Alvear F. C, sobre los hechos sucedidos con la parcialidad del club Estudiantil, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. No solicitar descargo al club Estudiantil, entendiendo que las partes arribaron a un acuerdo no habiendo mas que reclamar por el club Local.-